

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
 Agracia de la Diputación provincial.—Tel. 1516.

Viernes 13 de Febrero de 1948

Núm. 36

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

Con fecha 12 del corriente la Jefatura de Minas de León ha autorizado la construcción de un lavadero mecánico de carbones para el servicio de las minas «Africana, Potolo y otras», que en término de Arbas del Puerto, explota «Antracitas Monasterio de Arbas, S. A.».

El expediente, con la resolución recaída, está a la vista del público en la expresada Jefatura, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan los que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 13 de Enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

215 Núm. 58.—31,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 9 del actual, la nueva distribución de asignación provisional de cuotas, a tenor de los tipos impositivos que dicha Permanente acordó en sesión de 2 del corriente mes respecto a las contribuciones especiales por los conceptos de apertura, alcantarillado y

pavimentación y aceras de las calles que circundan el nuevo Mercado de Abastos de esta ciudad, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto, para su examen, en la Secretaría municipal, los documentos oportunos, y que durante dicho plazo y siete días más, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados puedan formular.

León, 10 de Febrero de 1948.—El Alcalde, José Eguiagaray. 560

Ayuntamiento de Peranzanes

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón general para el cobro de los distintos conceptos de la imposición municipal (consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes de todas clases y derechos de reconocimiento de reses a domicilio), a base de concierto, del ejercicio de 1947, se halla expuesto al público por ocho días, en la Secretaría municipal, para que los contribuyentes puedan examinarlo y producir por escrito las reclamaciones que estimen justas dentro de dicho plazo.

Peranzanes, 5 de Febrero de 1948.—El Alcalde, Gregorio Blanco. 556

Ayuntamiento de Cistierna

Ignorándose el paradero del mozo Ramírez Verger Garrido, Julio, hijo de Fernando y María, núm. 49 del

Reemplazo de 1945, por el cupo de este Ayuntamiento, clasificado excluido temporal, y sujeto a revisión en el año actual, por la presente se le requiere para que el próximo día 15, y hora de las once de su mañana, se persone en esta Consistorial, para ser tallado y reconocido, conforme dispone el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

De no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cistierna, 10 de Febrero de 1948.—El Alcalde, A. F. Valladares. 568

La Corporación municipal que presido, en sesiones del 6 de Septiembre último y 4 del mes en curso, acordó proyectar la ejecución de las obras de saneamiento interior de esta villa de Cistierna, y pavimentación de sus calles del General Franco, Avenida de José Antonio, Padre Isla, Dos de Mayo, General Mola y Plaza España, con la imposición de contribuciones especiales que autoriza y exige el Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales; acordando, a la vez, la confección de los oportunos proyectos.

Lo que se hace público por espacio de quince días, a fin de que quien se considere perjudicado pueda presentar por escrito sus reclamaciones.

Cistierna, 9 de Febrero de 1948.—El Alcalde, A. F. Valladares. 548

